

ORDEN de 7 de julio de 1967 por la que se integra en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores a don Faustino García Lozano.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Faustino García Lozano, Catedrático numerario de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del grupo X, «Hidráulica, 2.º año. Ampliación de hidráulica, riegos y saneamientos, 5.º año C», que obtuvo en virtud de oposición el día 13 de junio de 1966, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el artículo primero del Decreto de 9 de febrero de 1961.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, efectuado el día 6 de junio de 1966, a favor de don Faustino García Lozano. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas con la antigüedad de 13 de junio de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.

ORDEN de 8 de julio de 1967 por la que se nombra en virtud de concurso previo de traslado, al Catedrático don Jose María Boquera Oliver, para la cátedra que se indica.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso previo de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid al Catedrático de Derecho administrativo y Ciencia de la Administración de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la misma Universidad, don José María Boquera Oliver, con los mismos emolumentos que viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

DECRETO 1698/1967, de 21 de julio, por el que cesa el camarada Luis Nieto García como Presidente del Sindicato Nacional de Transportes y Comunicaciones.

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento, cesa en el cargo de Presidente del Sindicato Nacional de Transportes y Comunicaciones el camarada Luis Nieto García, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general
del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

DECRETO 1699/1967, de 21 de julio, por el que cesa como Jefe nacional de la Obra Sindical de Lucha contra el Paro el camarada Eduardo Villegas Girón.

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento, y por pasar a desempeñar otro cargo, cesa en el de Jefe nacional de la Obra Sindical de Lucha contra el Paro el camarada Eduardo Villegas Girón.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general
del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

DECRETO 1700/1967, de 21 de julio, por el que se nombra al camarada Eduardo Villegas Girón Presidente del Sindicato Nacional de Transportes y Comunicaciones.

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento, vengo en nombrar para el cargo de Presidente del Sindicato Nacional de Transportes y Comunicaciones al camarada Eduardo Villegas Girón.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general
del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Contador del Estado vacante en los Servicios Financieros de la Provincia de Ifni.

Vacante en los Servicios Financieros de la Provincia de Ifni una plaza de Contador del Estado, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios pertenecientes al expresado Cuerpo que no hayan cumplido la edad de cuarenta y cinco años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración provincial.

La mencionada plaza está dotada en el vigente presupuesto de la Provincia con los emolumentos anuales siguientes: 25.000 pesetas de sueldo, 37.500 pesetas de asignación de residencia, 4.800 pesetas de gratificación de gobierno, 11.670 pesetas de gratificación complementaria del 30 por 100 del sueldo y dos mensualidades extraordinarias, 70.200 pesetas de premio unificado de buena gestión, 25.000 pesetas de gratificación especial (100 por 100 del sueldo), dos pagas extraordinarias al año y la indemnización familiar que le corresponda, sin perjuicio

de las mejoras que puedan resultar de la adaptación a la provincia de la Ley de Retribuciones de Funcionarios Civiles del Estado y disposiciones complementarias, la que tendrá efectos retroactivos a la fecha de incorporación.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno), por conducto del Ministerio de Hacienda, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Hoja de servicios calificada o documentos equivalente.
- Certificado de nacimiento, legalizado si está expedido fuera de la jurisdicción de Madrid.
- Certificación médica oficial acreditativa de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, y de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental; y
- Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de cubrir la vacante durante una campaña mínima

de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales el que resulte designado tendrá derecho al disfrute de una licencia reglamentaria de cuatro meses en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje, de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, sujetándose además a las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurran en las solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones del presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 28 de junio de 1967.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública (Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios) por la que se hace pública la relación de aspirantes seleccionados en la fase de oposición de las pruebas selectivas, turno libre, para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de Administración Civil.

1. Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas, turno libre, para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de Administración Civil, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de noviembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), a continuación se relacionan los aspirantes seleccionados, por orden de puntuación y según la propuesta elaborada por el Tribunal calificador. En los casos de igualdad de puntuaciones de dos o más opositores, el Tribunal ha establecido el orden oportuno, atendiendo el conjunto de los ejercicios y sus méritos respectivos, de conformidad con lo señalado en el párrafo segundo de la norma 17 de la Resolución de la Escuela Nacional de Administración Pública de 22 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Relación que se cita

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Borrego Ruiz, María del Carmen	39,70
2	Cartera Ramos, Ana María	39,25
3	Ramírez Refusta, María del Pilar	39,20
4	Ramos Martínez, María Teresa	38,30
5	Monje Arévalo, María Pilar	36,10
6	Alvarez Domínguez, María del Carmen	35,30
7	Cerezo Prieto, Pilar	35,25
8	Ramos Pérez, Ana María	35,20
9	Carril Pan, Purificación	34,15
10	Echavarrí Perona, Celia	33,90
11	Serrán Pagán, Antonio Ginés	33,75
12	Bal Piñero, María Luz	33,05
13	Candendo Pazos, Mercedes	33,05
14	Carmona Midón, Mercedes	33,05
15	Gode Sánchez, María Teresa	33,00
16	Carrera López, María del Carmen	32,95
17	Domínguez Rodríguez, Dolores	32,95
18	Bodero Cancio, María del Carmen	32,70
19	Centeno San Segundo, Teresa	32,70
20	Gurucharri Gurucharri, M. ^a del Carmen	32,25
21	Crestelo Pascual, María del Carmen	31,85
22	López López, Elvira	31,40
23	Salvador López, María Mercedes	31,15
24	Flor Flor, María del Carmen	30,90
25	Antonio Abad, María del Carmen	30,85
26	Ariza González, Ana María	30,85
27	López Maldonado, Josefa	30,75
28	Gómez Macedo, Carmen	30,70
29	Rino Espín, Ana María	30,65
30	Muñoz Fernández, María Dolores	30,20
31	Vega Gorriá, Concepción	30,20
32	Lanzarot Frías, María Isabel	29,95
33	Figuerola San Emeterio, María Pilar	29,90
34	Calleja Laguna, María Lourdes	29,45
35	Aldea Aparicio, María Rosario	29,35
36	Vázquez Vizoso, María Pilar	29,10
37	Alvarez Contreras, Félix	29,00
38	Mallol Alonso, Raquel	28,95
39	Silvo Pascual, María Asunción	28,60
40	Agüero Haya, María Jesús	28,60
41	Agud Laborda, Pilar Angel	28,55
42	Martín Posadillo, María Dolores	28,40
43	Esteban Morillo, María Carmen	28,20
44	Mateos Román, Luzdivina	28,10
45	Rubio Bravo, Teresa	27,95
46	Ayuso Ibáñez, María del Rosario	27,65
47	López Gutiérrez, Petra	27,55
48	Martín-Delgado Mora, María Carmen	27,40
49	Paz Muñoz, Mercedes	27,35

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
50	Ligero Vergara, María Carmen	27,25
51	González Rodríguez, Mercedes	27,15
52	Muñoz García, Jesús	27,10
53	Rapado Martín, Josefa	27,10
54	Rodríguez Escribano, María Paz	27,05
55	Varas Redondo, María Pilar	27,05
56	Pérez Coleman, María Beatriz	27,00
57	Ruiz Serrano, Ramona Raquel	27,00
58	Villanueva Ramos, Francisco	27,00
59	García Fortes, Santos	27,00
60	Labrador Miranda, María Teresa	26,95
61	Agüado Cano, María Dolores	26,75
62	Rubio Rodríguez, Concepción	26,70
63	Trigas Iglesias, María Ascensión	26,65
64	Vallejo Jausoro, Begonia	26,50
65	Sánchez Pascuala García, María Teresa	26,35
66	Sorrigueta Alonso, María Jesús	26,35
67	Ramos Guerreira, María Soledad	26,30
68	Simón Mangas, María Teresa	26,00
69	Ucelay de Montero, María	26,00
70	Linares Cabello, Lourdes	26,00
71	Sánchez-Arjona Santiago, Mercedes	25,85
72	Fernández Castillejo, Enrique	25,85
73	García Gonzalvo, Elena Carolina	25,85
74	Maestro Malagull, Sofía	25,80
75	Yánes Pérez, María Isabel	25,70
79	Muñoz Pérez, Consuelo	25,35
77	Cabezas Esteban, María Alicia	25,65
78	Pérez Rodríguez, María Edita	25,50
79	Muñoz Pérez, Consuelo	25,35
80	Martínez Pérez, Josefa	25,30
81	Andrés Ibáñez, María del Carmen	25,00
82	Arredondo Malo, María Magdalena	24,85
83	Vallejo Jausoro, Aránzazu	24,80
84	Igeño Arteaga, María Carmen	24,80
85	Martín Bermúdez, Santiago	24,75
86	Pérez López, Teresa de Jesús	25,75
87	Bayarri Cuadros, María del Carmen	24,60
88	Valle Cordero, Tomasa	24,50
89	Roca de Diego, Caridad	24,35
90	Sánchez Pascuala García, M. ^a Aurelia	24,30
91	López Seguido, Elías	24,05
92	Cano Castillo, María Pilar	24,00
93	Domínguez Pedrosa, María Carmen	24,00
94	García Alonso, María Carmen	24,00
95	Hernán Oteruelo, María Belén	24,00
96	Sandoval Paniagua, María Jesús	23,85
97	Olmo Casalderrey, María Cristina	23,70
98	Urbietá Bats, María Piedad	23,50
99	Martull Blanco, María Carmen	23,45
100	Ullate Jiménez, María Carmen	23,45
101	Martínez Cannosa, María Paz	23,05
102	Quirel Talavera, María Concepción	23,00
103	Alonso Ruiz, Juliana	23,00
104	García Izquierdo, María Pilar	23,00
105	Alonso Fernández, Pilar	22,80
106	Torres Gómez, Soledad	22,70
107	Morenza Vázquez, María Lourdes	22,50
108	Cervera Sanz, Miguel	22,50
109	Buoso Arribas, Ana María	22,45
110	Soria de Nicolás, Ana María	22,35
111	Sierra Lázaro, Lucía	22,20
112	Andrade Giménez, Francisco	22,20
113	San Martín Pérez, Matilde	21,95
114	Guillán de la Fuente, Natividad	21,95
115	Pérez Alonso, María Pilar	21,70
116	Sainz Esteban, María Isabel	21,50
117	Alemany García, María	21,50
118	Velayos Mateos, Adelina	21,45
119	Sáez Pérez, María de las Nieves	21,05
120	Molina Navarro, María Teresa	21,00
121	Herrero Bérnago, María del Henar	21,00
122	Candelas Fernández, Paloma	20,50
123	Varona Gutiérrez, José Luis	20,50
124	Peláez Poyán, María Carmen	20,00
125	Sánchez Díez, María Blanca	20,00
126	Sanjurjo Espino, María Carmen	20,00
127	Tabares Rodríguez, Isabel	20,00
128	Carrillo Suárez, María del Carmen	20,00
129	Fernández Montoto, Carlos	20,00
130	López Peña, María Ascensión	20,00

2. Con arreglo a lo establecido en la norma 19 de la misma Resolución, los aspirantes seleccionados deberán presentar en la Secretaría General de la Escuela Nacional de Administración Pública, Alcalá de Henares (Madrid), dentro de los treinta días siguientes a la publicación de esta Resolución, los documentos que a continuación se expresan:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil y legalizada si dicho Registro no perteneciere a la Audiencia Territorial de Madrid